



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 NOV 2012

Expte. N° 31/12

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Lic. Luis Alfredo CASTILLO, de la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE la misma fue autorizada por Rectorado en concepto de ayuda económica con motivo de la conmemoración de la "Semana por la Memoria, Verdad y Justicia", llevada a cabo el día 23 de marzo del año en curso.

QUE el Lic. CASTILLO presentó la rendición correspondiente.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ha efectuado el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

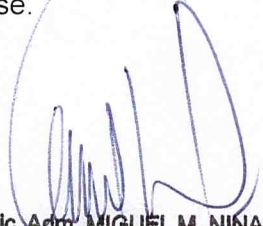
ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

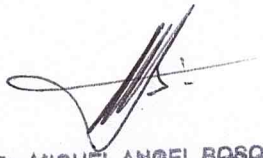
ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:


A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSQ  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0891-12